

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (TB-LEPRA) EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”

I. INTRODUCCION

1. Marco Constitucional y Legal Nacional:

- Constitución Política de Colombia (Art. 48): La Seguridad Social es un servicio público obligatorio bajo la dirección y control del Estado, basado en eficiencia, universalidad y solidaridad.
- Ley 100 de 1993: Implementa el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), integrando redes públicas y privadas para ampliar la cobertura en salud.
- Ley Estatutaria 1751 de 2015: Declara la salud como derecho fundamental y establece la responsabilidad del Estado en promover políticas de promoción, prevención, atención y rehabilitación en salud.
- Ley 715 de 2001: Define competencias en salud para entidades territoriales:
 - Departamentos: dirección, vigilancia y control del sector salud, salud pública y aseguramiento.
 - Municipios: gestión y supervisión del acceso a servicios, implementación de políticas en salud pública.
 - Distritos: mismas competencias que municipios y departamentos, excepto intermediación entre municipios y Nación.
- Ley 1122 de 2007: Define la Salud Pública como conjunto de políticas integradas bajo rectoría estatal, con participación comunitaria.

2. Plan Decenal de Salud Pública (PDSP):

- Elaborado por el Ministerio de Protección Social, promueve la Atención Primaria en Salud (APS) como estrategia central para atención integral, integral y coordinada, desde la promoción hasta la rehabilitación.
- APS: Es la asistencia sanitaria esencial accesible, participativa y asequible para todos, integrando salud pública y atención directa.

3. Política de Atención Integral en Salud (PAIS):

- Regulada por la Resolución 2626 de 2019, incluye:
 - Estrategia de APS para atención integral e intersectorial.
 - Estrategia de Gestión Integral del Riesgo para prevenir y mitigar enfermedades y riesgos.
 - Enfoque de cuidado de la salud que promueve responsabilidad individual, comunitaria y estatal.
 - Enfoque diferencial para poblaciones vulnerables, garantizando equidad y adaptabilidad en servicios.

4. Planes Nacionales y Locales:

- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Busca un sistema de salud universal, garantista y basado en prevención, promoviendo acceso a servicios básicos como salud y educación.
- Plan de Desarrollo 2024-2027 Barranquilla a Otro Nivel: Objetiva hacer de Barranquilla una ciudad con mejor oferta de servicios públicos y salud, especialmente para población vulnerable, mediante gestión integral del riesgo en salud, diagnósticos tempranos, tratamiento oportuno y acciones para mejorar determinantes sociales de la salud.
- Este plan se alinea con el PDSP y la Resolución 100 de 2024 del Ministerio de Salud para lograr una “Ciudad Saludable, Ciudad Feliz”.

Programa: Gestión Integral para la Intervención del Riesgo en Salud

Se articula con el Proyecto: Fortalecimiento de acciones de promoción y mantenimiento de la salud.

Objetivo:

- Promover la salud, prevenir enfermedades y detectar riesgos tempranos en la población de Barranquilla.
- Desarrollar actividades educativas que fomenten estilos de vida saludables.
- Implementar campañas de concientización y garantizar acceso equitativo a servicios preventivos.
- Incentivar la participación activa de la comunidad.

Proyecto de Fortalecimiento de acciones de promoción y mantenimiento de la salud

- Promueve actividades saludables y previene enfermedades transmisibles y crónicas (ENT).
- Busca fortalecer competencias individuales y colectivas para el control de la salud y la protección del ambiente.
- Implementa estrategias específicas como vacunación, control de tuberculosis, lepra, salud mental, alimentación y nutrición materno-infantil.

Marco Normativo y Planificación

- Ley 1438 de 2011: Reforma el SGSSS y establece que el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) debe elaborar el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) con amplia participación social, bajo la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).
- Resolución 1035 de 2022: Adopta el PDSP 2022-2031, con capítulos diferenciales para grupos indígenas, víctimas del conflicto, población Rrom y afrocolombiana, ajustando estrategias a necesidades actuales, nuevas tecnologías y fortalecimiento de participación ciudadana.

Fases del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031

1. Aprestamiento:
 - Preparación para la implementación: adopción de metodologías, herramientas de planificación, monitoreo y evaluación.
 - Periodo: segundo semestre de 2022 y 2023.
2. Formulación:
 - Desarrollo y articulación de planes territoriales (departamentales, distritales, municipales).
 - Periodo: enero-mayo 2024.
3. Implementación:
 - Ejecución de estrategias y acciones del PDSP.
 - Periodo: 2024-2031.
4. Evaluación:
 - Seguimiento y evaluación de resultados y metas.
 - Periodos: 2026, 2029, 2032.
5. Ajustes:
 - Modificaciones basadas en evaluaciones para mejorar la implementación.
 - Periodo: 2027-2028.

Intervenciones Colectivas (Resolución 518 de 2015 y modificatoria 2023)

- Definidas como acciones dirigidas a grupos poblacionales en distintos entornos (hogar, escuela, comunidad, trabajo).
- Basadas en evidencia y prioridades territoriales para configurar zonas de intervención específicas.

Metas Estratégicas al 2031

- Alcanzar 90% de tratamiento exitoso en tuberculosis.
- Reducir en 50% la tasa de mortalidad por tuberculosis.
- Lograr al menos 55% de diagnóstico temprano en personas con VIH.

Estas metas se vinculan a programas de intervención sectoriales y comunitarias, asegurando resultados positivos en salud pública.

Tuberculosis (TB)

Definición:

La tuberculosis es una enfermedad infecciosa respiratoria causada por la bacteria *Mycobacterium tuberculosis* (bacilo de Koch). Afecta principalmente los pulmones, pero puede involucrar otros órganos. Se transmite de persona a persona por vía aérea, cuando una persona infectada tose, estornuda o habla, expulsando microgotas que contienen la bacteria, inhaladas por otros en el hogar, la comunidad o lugares de trabajo y estudio.

Situación Mundial y Nacional

- En 2023, la TB fue la segunda causa de muerte por agente infeccioso a nivel mundial, solo después del COVID-19.
- Más de 10 millones de personas enferman de TB cada año globalmente.
- En Colombia, en 2023 se reportaron 20,300 casos, y para 2024 se proyectan 20,832 casos, lo que representa un incremento del 2.7% frente a 2023 y un 65.6% respecto a 2015.
- El 72% de los casos en Colombia se concentran en 13 departamentos y distritos, destacándose Antioquia, Cali, Bogotá, Santander y Barranquilla.
- Varias ciudades muestran un aumento notable, como Medellín (13.52%), Cúcuta, Bucaramanga, Villavicencio, Bello, entre otras.

Marco Normativo y Políticas Públicas

- La TB es prioridad del Estado por su impacto en la salud pública, pérdida de años productivos y costos económicos para familias y sistema de salud.
- Colombia suscribió los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2015, específicamente el ODS 3 que busca garantizar una vida sana y erradicar epidemias como la TB para 2030.
- Se adoptó la Estrategia Mundial Fin de la Tuberculosis y el Plan Estratégico Hacia el Fin de la Tuberculosis 2016-2025, con metas de reducción de incidencia, mortalidad y costos catastróficos hacia 2035.

Recursos y Financiamiento

- Según la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1523 de 2024, para la vigencia 2025 se asignaron más de 14 mil millones de pesos para la campaña y control antituberculosis.
- Esto representa un incremento del 3.3% respecto a 2024 y un aumento significativo de recursos en los últimos años.

Intervenciones y Responsabilidades

- Las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) deben adoptar y ejecutar intervenciones obligatorias según los lineamientos nacionales.
- Deben basarse en el análisis de indicadores clave: incidencia, mortalidad, farmacoresistencia, coinfección TB-VIH, éxito en tratamientos, poblaciones vulnerables.
- Se deben cumplir las obligaciones establecidas en la Resolución 227 de 2020 para garantizar la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones

Tuberculosis (TB) - Datos Clave Globales y Regionales (2022-2024)

- 2022: TB fue la segunda enfermedad infecciosa con más muertes después de COVID-19, principal causa de muerte entre personas con VIH y factor importante en resistencia a antimicrobianos.
- Casos globales: 10.6 millones enfermaron, 1.3 millones fallecieron (167,000 con coinfección VIH).

- Américas: 325,000 casos nuevos estimados, 239,987 notificados (74%), un aumento del 4% respecto a 2021.
- Muertes en Américas: 35,000, con 11,000 coinfección TB/VIH.
- TB-RR/MDR: 5,136 casos diagnosticados, 90% inició tratamiento.
- Meta de la Estrategia Fin de la TB: Reducir muertes en 95% y casos nuevos en 90% (2015-2035), sin costos catastróficos para familias.

Tuberculosis en Barranquilla (2024)

- Incidencia (tasa por 100,000 hab.):
 - 2020: 43.9
 - 2021: 52.7
 - 2022: 63.7
 - 2023: 75.3
 - 2024: 72.8 (leve descenso, pero sigue alta).
- Casos nuevos 2024: 965, dentro del rango esperado.
- Distribución sociodemográfica:
 - 65% hombres.
 - Edades más afectadas: 20-44 años.
 - TB pulmonar: 65.7%.
 - TB extrapulmonar: 7% (pleural 4.87% la más común).
 - 78.1% diagnóstico por prueba molecular.

Lepra o Enfermedad de Hansen

- Causa: Bacteria *Mycobacterium leprae* (bacilo de Hansen).
- Periodo de incubación: Aproximadamente 5 años, síntomas pueden aparecer entre 9 meses y 20 años.
- Síntomas: Manchas claras/oscuras, pérdida de sensibilidad, debilidad muscular, hormigueo, deformidades si no se trata.
- Transmisión: Contacto cercano y frecuente con personas no tratadas; no es altamente contagiosa.
- Tratamiento: Curable con terapia multimedicamentosa (MTD), reduce discapacidad.
- Datos regionales:
 - Durante COVID-19, disminuyeron reportes por interrupción de servicios, no por caída real de casos.
 - 2022: 174,087 casos nuevos globales; 21,398 en Américas (92% en Brasil).
 - Colombia reportó 294 casos en 2022.
 - Países con más de 100 casos: Brasil, Venezuela, Colombia, Paraguay, Argentina, Cuba, México, República Dominicana.
- Estigma y discriminación: Afectan acceso y resultados del tratamiento.
- Clasificación OMS: Enfermedad tropical desatendida y en proceso de eliminación.

Marco Normativo y Gestión en Colombia y Barranquilla

- Ley 715 de 2001 y Decreto 1523 de 2024: Definen competencias, financiamiento y asignación presupuestal (más de \$14 mil millones para TB en 2025).
- Resoluciones 469 y 470 de 2025: Normativas para cofinanciar y gestionar programas de TB y lepra en departamentos y distritos, incluyendo Barranquilla.
- Obligaciones de entidades territoriales:
 - Cumplimiento de lineamientos técnicos.
 - Gestión integral y fortalecimiento de capacidades.
 - Planeación, monitoreo y evaluación de programas.
 - Priorizar contratación de talento humano idóneo (psicólogos, ingenieros, profesionales con experiencia en TB y lepra).
- Situación en Barranquilla:
 - La Secretaría Distrital de Salud es autoridad sanitaria.
 - La planta de personal no tiene suficientes expertos, por lo que se debe contratar servicios profesionales especializados para asegurar la ejecución adecuada de los programas.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

I. ANÁLISIS DEL MERCADO

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2025.pdf> (14 de marzo)

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025^P / enero 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos totales			
			Relevante (%)	Ingresos por servicios	Variación de Meses	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5	22,1	-0,1	5,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	12,5	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,6	0,9	0,0
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,4	0,4	-0,8
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8	9,6	5,1	3,1
J	División 60 y Clase 6381	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	7,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	1,0	0,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	10,3	-2,2	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 710, 729 y 739	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	7,6	-2,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	0,2	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	9,2	0,0	-0,1
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8120	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-2,7	0,0	0,0
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	8,5	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	11,9	0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1	10,8	0,2	0,0
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	8,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8	15,6	0,3	2,9

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025^P / enero 2024)

En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025^P / enero 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*				Misión** Hora categoría***
			Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencias	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,4	0,7	2,1	-1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,4	-0,5	-0,7	-2,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,4	0,0	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,0	-3,4	-1,7	-1,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	0,6	2,3	-2,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,0	-3,3	-1,6	-2,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,8	-4,2	-1,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,0	-1,3	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-0,4	1,1	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,1	-5,2	-2,0	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,6	1,6	-3,0	-0,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8	0,6	-1,2	-0,3	-2,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-1,4	-3,7	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	-3,1	8,0	-1,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,4	-1,2	-1,5	0,2	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,2	-0,5	2,1	-2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,6	-0,4	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,2	-1,5	0,2	-0,9	--

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025^p / enero 2024)

En enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025^P / enero 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*				Misión** Hora categoría***
			Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	4,6	3,0	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	3,1	5,4	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	6,1	3,7	--	
J	División 58	Actividades de edición	7,6	6,6	1,3	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	7,9	7,1	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-24,5	27,5	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	8,6	0,5	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,4	2,2	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,3	3,1	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,6	6,8	2,8	--	
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	8,5	4,4	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,6	3,9	3,3	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	4,1	3,5	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,9	2,7	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-13,3	-3,9	25,4	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	1,6	1,7	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	1,7	2,6	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	3,7	6,6	--	

Fuente: DANE, EMS

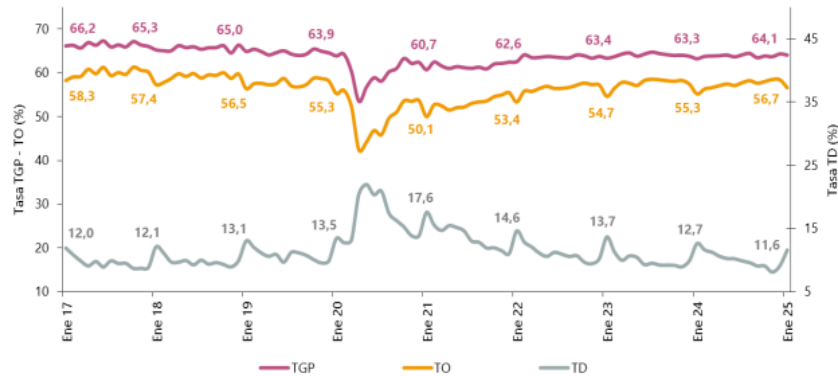
Principales indicadores del mercado laboral Enero de 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf> (28 de febrero)

Total nacional mensual

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

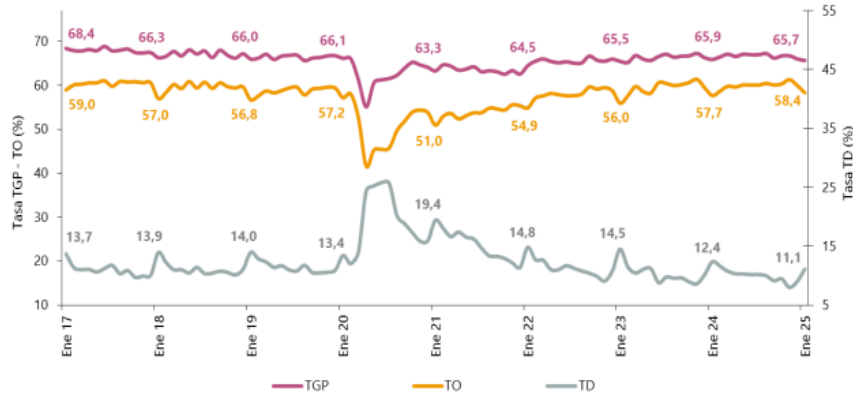
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024(12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estastasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.

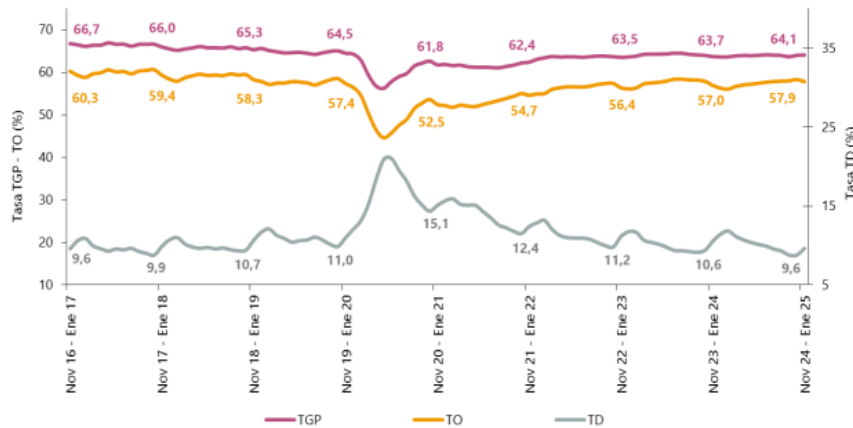
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2023- enero 2024 (57,0%).

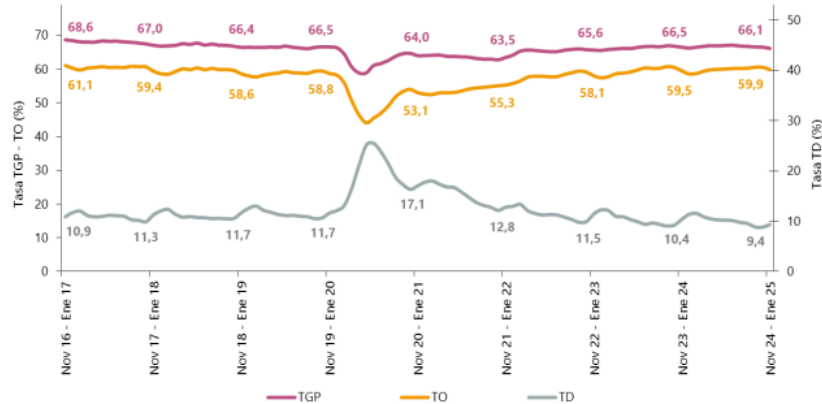
Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre - enero (2016 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 59,9%, estas tasas en el trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 fueron 66,5% y 59,5%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre - enero (2016 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

II. TÉCNICO

El objeto de contratación es la **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (TB-LEPRA) EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**

Para dar cumplimiento a las competencias asignadas al Distrito de Barranquilla, se requiere contratar los servicios de profesionales de una psicóloga y un ingeniero de sistemas que brinden sus servicios en los procesos de las competencias en salud pública en los programas de TBC y lepra, conforme los lineamientos de la *Resolución 469 y 470 de 2025*.

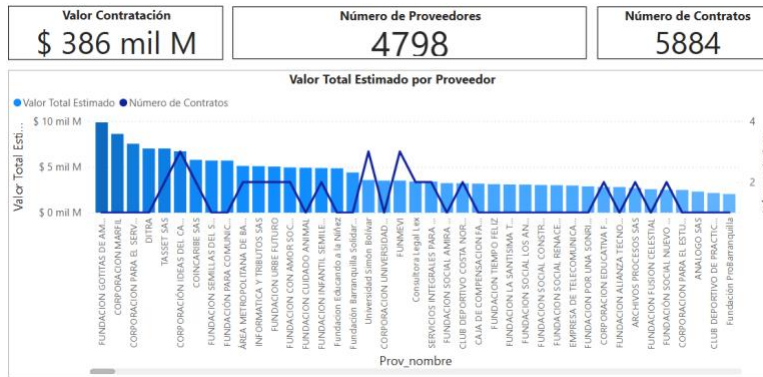
ITEM	PERFIL	MESES EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VR TOTAL
1	Acreditar título de ingeniero de Sistemas y experiencia 12 meses.	12	<ol style="list-style-type: none"> Integrar la gestión técnica, administrativa y del sistema de información del programa de tuberculosis en el Distrito, con el fin de asegurar un sistema de información de calidad, que permita la Georreferenciación, caracterización social, grupos de riesgo y vulnerabilidad de los pacientes y sus contactos, para la focalización de intervenciones, así como la gestión efectiva de los medicamentos. Recolección, consolidación, procesamiento garantizando completitud y oportunidad en la entrega de reportes nominales de TB sensible y de TB latente del trimestre de la vigencia en curso, y con cierres de casos ingresados de 6 – 9 meses antes trimestralmente, TB farmacorresistente histórico, Libro de contactos, caracterización de riesgo de no adherencia, Información de sintomáticos respiratorios y contactos condensada. Realizar Tablero de control de SR e indicadores de gestión, epidemiológicos y de seguimiento. Realizar Cruce registros de información nominal del PNCPT con reporte 813 SIVIGILA, Base de Laboratorio Departamental o Distrital de Salud Pública de reporte prueba molecular y cultivo, coordinando la completitud de las fuentes, verificando indicadores de acceso de prueba molecular, concordancia nominal, % TB/VIH, % comorbilidades y poblaciones, entre otras generando actas y 	\$ 16.640.000

			<p>coordinando ajustes desde vigilancia en salud pública y el programa.</p> <p>5. Realizar reporte de información al nivel nacional 20 días calendario cumplido el trimestre a través del aplicativo transferencia archivos segura FTPS. En el cual se evalúa cumplimiento y oportunidad del cargue de los siguientes archivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos de casos de tuberculosis sensible, ITBL del año en curso • Bases de reporte histórico de TB farmacorresistente. • Base con cierre de egreso en el tratamiento 6-9 meses retrospectivos. • Informe de gestión de indicadores • Base nominal de contactos <p>6. Propender por la publicación de indicadores del programa en espacios clave de la Institución, tales como la página web.</p> <p>7. Apoyar a la referente del programa en la realización de indicadores y presentaciones para su presentación en las diferentes reuniones.</p> <p>8. Demas actividades que permitan fortalecer el sistema de información</p> <p>9. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el cumplimiento de las metas trazadas en los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Salud</p>	
2	ACREDITAR TITULO DE PSICOLOGIA Y MINIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN PROGRAMA TB Y LEPRO	12	<p>1. Realizar seguimiento a las IPS en la implementación de la estrategia de Abogacía, Comunicación y Rehabilitación Basada en la Comunidad.</p> <p>2. Adelantar actividades de sensibilización y educación con la participación de pacientes y expacientes con base comunitaria, para formular campañas educativas y estrategias de comunicación.</p> <p>3. Conformar los grupos de pacientes y expacientes para la rehabilitación basada en la comunidad en el programa de Lepra en los barrios con mayor carga de enfermedad.</p> <p>4. Caracterizar la población afectada por Lepra en lo relacionado con el entorno social, familiar y de discapacidad.</p> <p>5. Sistematizar la información de las encuestas de caracterización de los pacientes del Distrito de Barranquilla.</p> <p>6. Presentar mensualmente los indicadores programáticos de acuerdo con su competencia.</p> <p>7. Realizar socializaciones en Lepra a los profesionales psicosociales, con el fin de fortalecer las acciones en esta área para la adherencia al tratamiento y actividades de RBC en los barrios de alta carga.</p> <p>8. Entrega mensual de informe de actividades de avance e indicadores de programa de acuerdo con los términos de referencia.</p> <p>9. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.</p> <p>10. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el cumplimiento de las metas trazadas en los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Salud</p>	\$ 18.720.000

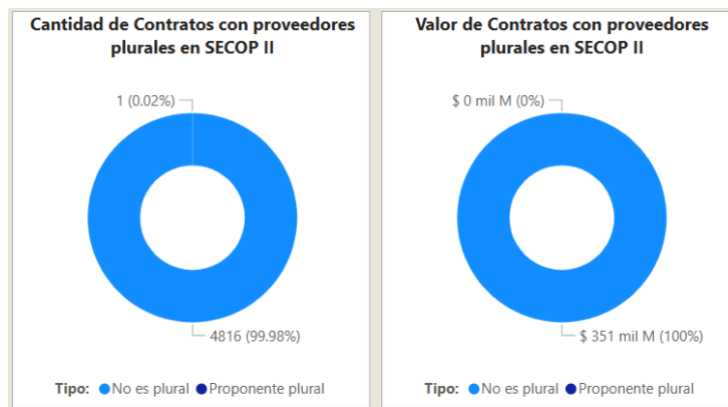
OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.

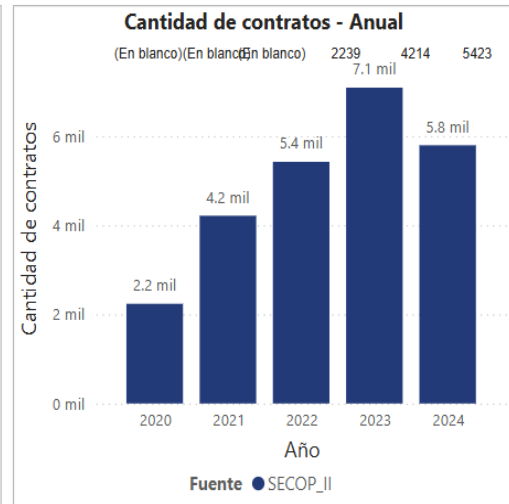
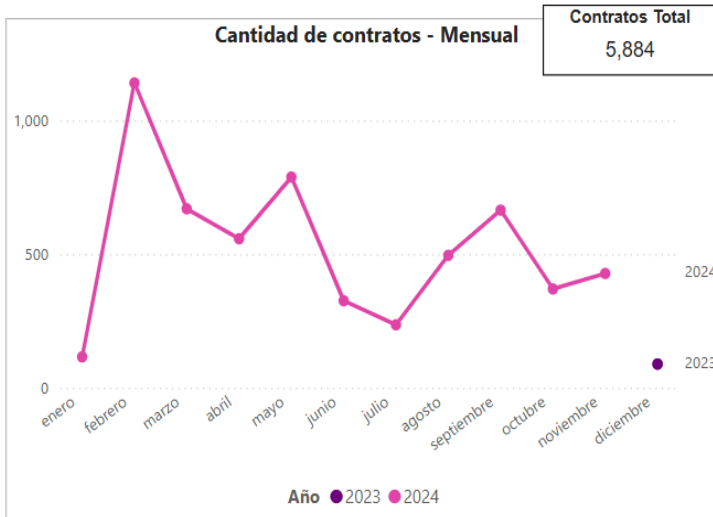
estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo noviembre 30 de 2023 a noviembre 29 de 2024 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 5884 contratos por valor de \$386 mil M donde participaron 4798 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



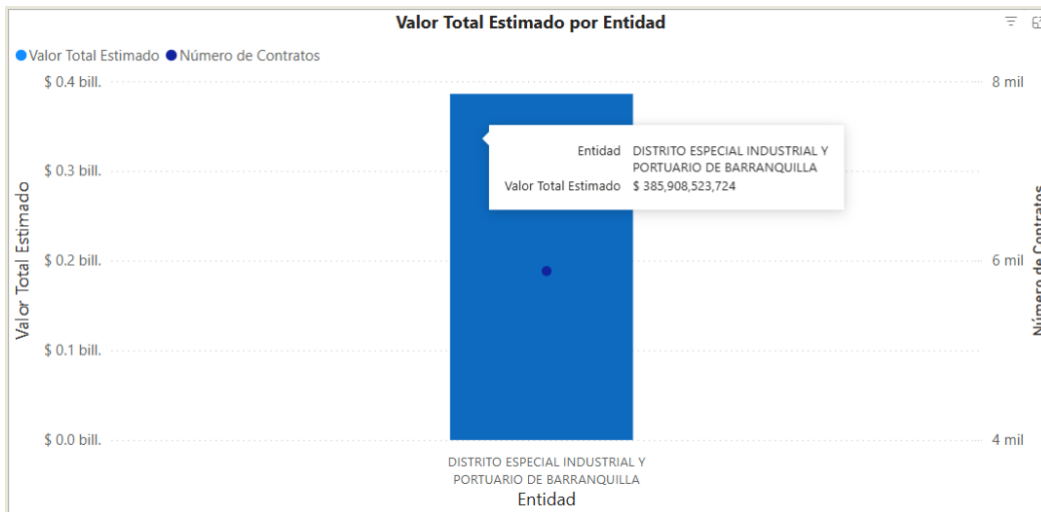
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.98% (4816 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de \$351 mil M de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:



De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período noviembre 30 de 2023 a noviembre 29 de 2024, comparado con la vigencia anterior y actual:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de 385.908.523.724 cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente análisis, se describe la gráfica a continuación:

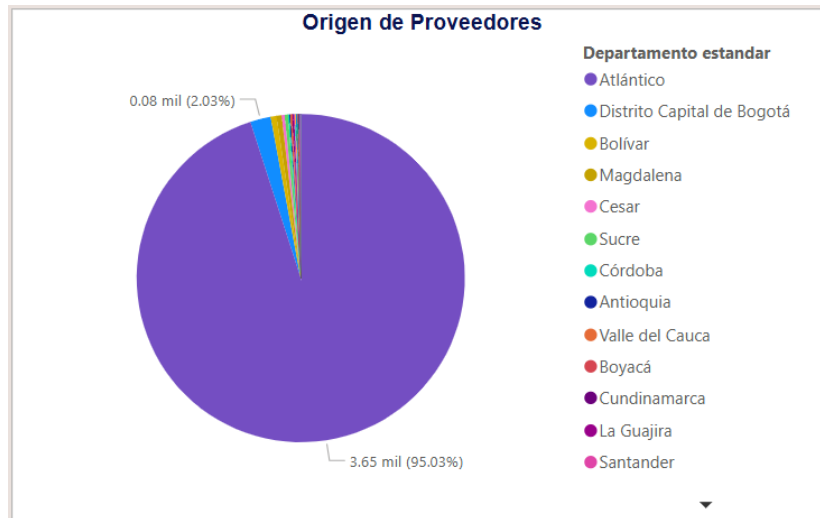


En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de \$382.323.095.153, también se observa la contratación Régimen Especial en este tipo de procesos:

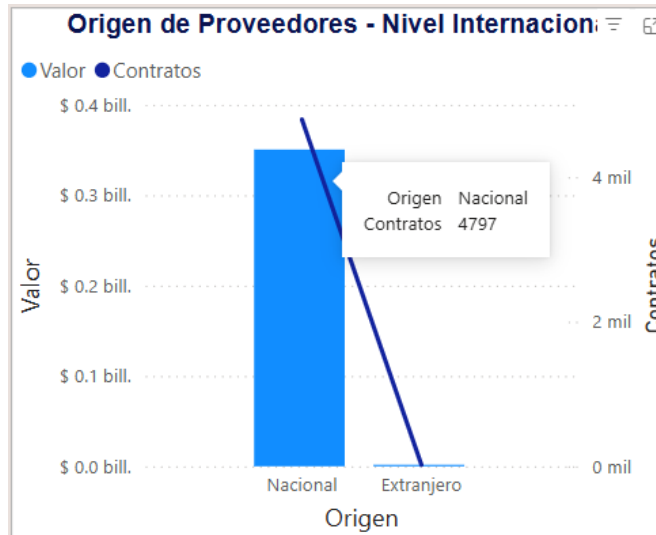
Valor Total Estimado para el Proveedor \$ 386 mil M	Número de Contratos del Proveedor 5884	Origen del Proveedor No identificado
---	--	--



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,03% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 2,03%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (4797), son contratistas nacionales



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente análisis de sector, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	89	\$ 988,432,247	0.26%	5795	\$ 384,920,091,477	99.74%	5884	\$ 385,908,523,724	100.00%
Total	89	\$ 988,432,247	0.26%	5795	\$ 384,920,091,477	99.74%	5884	\$ 385,908,523,724	100.00%

HISTORICO

A continuación, se presenta información correspondiente a contratos a nivel nacional con objetos similares al presente análisis:

AÑO	NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	CUANTIA
2024	CD-11-2024-5635	CONTRATACION DIRECTA	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	6 MESES	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACCIONES DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMINETO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 39.900.000

ANALISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la contratación corresponde a la suma **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$35.360.000,00)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado. Nota: los contratos a realizar no se

encuentran grabados con IVA

La futura contratación tendrá un plazo hasta el 31 de diciembre de 2025 contados a partir del perfeccionamiento del contrato y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Conforme a lo señalado en el artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Para constancia se firma en septiembre de 2025.



MARIA ALEJANDRA BARRAZA CERVANTES

Analista – Of. Compras

Secretaría General del Distrito 